

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31443 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto.

Doña María Victoria Basanta Eiras, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Las Palmas de Gran Canaria,

Por el presente, se hace saber: Que en el procedimiento concursal número 0000018/2009, seguido a instancia del procurador Antonio Jaime Enríquez Sánchez, en nombre y representación de "Construcciones Auxiliares Gonca, S.L.", con C.I.F. B-35714146, y domicilio en calle Doctor Verneau, número 1, oficina 108, Las Palmas de Gran Canaria, inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, al folio 89 del tomo general de sociedades 1608, hoja GC-28507, inscripción 1.ª; se ha dictado auto en fecha 21 de julio, por el que se acuerda lo siguiente:

Se pone fin a la fase común del concurso de la entidad "Construcciones Auxiliares Gonca, S.L.", y se decreta la apertura de la fase de convenio y la formación de la sección quinta del concurso, siendo aplicables las normas establecidas para la fase común del concurso en el título III de la Ley Concursal.

Se convoca junta de acreedores para el día 24 de noviembre de 2010, a las 10:00 horas, en la oficina del Juzgado, sita en calle Reyes Católicos, número 6, 1.º, 35001, Las Palmas de Gran Canaria.

Los acreedores con derecho a asistencia podrán comparecer en la junta por sí mismos o hacerse representar por medio de apoderado, sea o no acreedor, con la única limitación de que no podrán ser apoderados el concursado ni las personas especialmente relacionadas con éste, aunque sean acreedores. Asimismo, se les hace saber que, en su caso, podrán adherirse a la propuesta de convenio en los términos del artículo 115.3 de la Ley Concursal.

Y para que sirva de publicación a los efectos acordados, así como de notificación a los acreedores y al deudor, en el caso de que éste no hubiere comparecido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23.4 de la Ley Concursal, en su redacción dada por el Real Decreto-ley 3/2009, de 27 de marzo, se expide el presente edicto

Las Palmas de Gran Canaria, 1 de septiembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100065349-1